



MENDOZA, 23 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nro. 21397/2023, y la Resolución Nro. 353/2023-CD, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución citada en el visto se aprobó el proyecto de tesis presentado por el maestrando Andro DALMAZZO OROS (DNI Nro. 18.889.283), en la Maestría en Lenguaje y Cognición, titulado "Conocimiento subléxico y léxico-subléxico en juicios de aceptabilidad de pseudopalabras escritas en estudiantes hispanohablantes de inglés", bajo la dirección y codirección del Dr. Alejandro Javier WAINSELBOIM y el Dr. Jorge Carlos GARCÍA CARBAJO, respectivamente.

Que, posteriormente, la Secretaría de Posgrado informa que existe error en la Maestría y el nombre del maestrando.

Que, en consecuencia, corresponde sustituir el Artículo 1 de la Resolución Nro. 353/2023-CD.

Que en el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/1972 -TO 2017 se establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. SUSTITUIR el Artículo 1 de la Resolución Nro. 353/2023-CD por el siguiente:

- ✓ "APROBAR el proyecto de tesis presentado por el maestrando **Andro DALMAZZO OROS (DNI Nro. 18.889.283)**, en la Maestría en Lenguaje y Cognición, titulado "Conocimiento subléxico y léxico-subléxico en juicios de aceptabilidad de pseudopalabras escritas en estudiantes hispanohablantes de inglés", bajo la dirección y codirección del Dr. Alejandro Javier WAINSELBOIM y el Dr. Jorge Carlos GARCÍA CARBAJO, respectivamente."

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo